

Echaron a otro empleado estatal por 15 faltas injustificadas



El Ministerio de Infraestructura cesantó a uno de sus empleados por tardanzas y faltas injustificadas. Según se establece en el decreto N° 144, publicado este jueves en el Boletín Oficial, en total se contabilizaron 15 ausencias del agente sin justificar.

La investigación, que incluyó un sumario y una instrucción, determinó que el trabajador faltó a trabajar sin aviso previo el 5, 10, 24 y 26 de septiembre de 2019 y el 1, 3, 4, 8, 11, 18, 22, 23, 29, 30 y 31 de octubre del mismo año.

El empleado fue citado a una indagatoria para «presentar defensa y ofrecer las medidas de prueba que considere necesarias» el 23 de julio de 2020, pero también se ausentó ni presentó algún tipo de descargo.

Durante la instrucción se consideró que «ha quedado debidamente acreditado que el agente no asistió a trabajar durante los meses de septiembre y octubre del año 2019, registrando la cantidad de 15 inasistencias sin justificar» por lo que «se aconseja la aplicación de cesantía», señala el decreto en sus considerandos.

Fuente: El Sol